

Concurrentes:  
D. J. Causó  
D. R. Garricra  
D. G. Comas  
—

En la villa de Malgrat a doce de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.

En la casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Jaime Causó Landiera, se reunieron en el salón de sesiones, en sesión ordinaria, a las veintuna horas, los señores Ctes. de Alcalde D. Ramón Garricra Roque y D. Emilio Comas Bernet, componentes de la Comisión municipal Permanente.

Abierta la sesión y aprobada después de leída el acta de la anterior, se da lectura de la correspondencia y B. Oficiales, de todo lo cual y en su parte menester, queda enterada la Comisión.

Trofeos para el torneo organizado por el Club local de Baloncesto.

Seguidamente manifiesta el Sr. Alcalde, que ha sido organizado por el Club local de Baloncesto, un torneo de verano entre los equipos locales, que se disputará durante la semana anterior a las Fiestas de San Roque, habiendo solicitado sus organizadores la colaboración del Ayuntamiento, para la adquisición de trofeos.

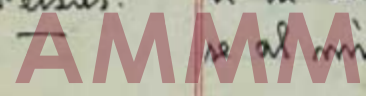
La Comisión teniendo en cuenta que el referido torneo viene celebrándose cada año, sirviendo de estímulo a los jóvenes deportistas de la localidad, acuerda conceder la cantidad de 1.000 ptas., destinadas a la adquisición de trofeos para ser entregados a todos los participantes del referido torneo, la expresada cantidad se cargará en la Partida 1ª del Presupuesto.

Un balón para el Club local de Fútbol.

También se acuerda a propuesta del Sr. Alcalde, previa solicitud de los interesados conceder un balón al Club local de Fútbol, y la cantidad de 100 pesetas, a laudad "La Bonetina", en concepto de premio para Concurso local de Sardanas. El importe del balón 350'50 ptas. y las 100 ptas. de las sardanas, se cargarán en la Partida 1ª.

Pago de la indemnización a D<sup>ña</sup> María Liers y D<sup>ña</sup> Feixas.

Acto seguido expone el Sr. Alcalde, que habiendo quedado terminados todos los trámites, para el pago de la indemnización a D<sup>ña</sup> María Liers y D<sup>ña</sup> Feixas, por el deribo de parte de la casa n<sup>os</sup> 2 y 1 de la calle de Sarada, puede procederse al mismo, cuyo importe es de 15.000 pesetas.



La Comisión acuerda se proceda al pago de la cantidad de 25.000 pesetas, a D<sup>o</sup> María Cierco Lda. Teixas, como indemnización al demérito de parte de la casa que le queda afectada, por las obras de rectificación de alineaciones de la calle de Parada.

Pantalón para el Guardia Urbano. — A continuación se acuerda encargar a D. Lalois testraque, la confección de un pantalón para el Guardia Urbano, cuyo importe de 575' - ptas., irá con cargo a la Partida 57, del Presupuesto.

Adquisición de varias lámparas. — También se acuerda encargar a D. Juan Hernández, cinco lámparas de 150 x 220, para la Plaza de Mariano Cubi, a Don P.co. Castella, 312 lámparas de 25 W, para las quimaldas de adorno de calles, y a "Estudios y Servicios Eléctricos S. A.", 320 lámparas de diversos vatios para el alumbrado público, cuyos importes en total de 5.171'83 ptas., se cargarán en la Partida 92 del Presupuesto.

Finalmente se acuerda la aprobación y pago de las siguientes facturas:

Facturas

A D. Juan Hernández, lampista, por reparación de fuentes del Paseo de José Antonio y calle Otragon, 112'20 ptas. — Al Representante del Ayuntamiento, en Barcelona, Sr. Subirachs, por gastos y suplidos del 2<sup>o</sup> trimestre, 189'50 ptas. —

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintitrés horas, quince minutos, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

*Jaime Enri*  
*Rafael Miquel*  
 - Post -

Concurrentes

D. J. Enri

D. A. Mariona

D. E. Comas

En la villa de Malgrat a veintuno de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.

En la casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Enri Xandiera, se reunieron en el salón de sesiones, en sesión ordinaria, a las veintuna horas, los Sres. Tenientes de Alcalde